



Resolución n.º 3
(21 de marzo de 2019)

«Por la cual se modifica la Resolución n.º 1 de 18 de febrero de 2019 sobre la racionalización y actualización de los valores de la tabla de viáticos para 2019».

El Presidente de la UNIVERSIDAD LIBRE, en uso de sus atribuciones, en especial, las señaladas en los Estatutos por artículo 30, numerales 6 y 9, y

RESUELVE:

Artículo 1. Adiciónase el artículo 10 con el siguiente párrafo:

Parágrafo. Para 2019, a otros asistentes de los niveles nacional, Seccional y de Facultad, se les fija unos viáticos de \$400.000,00.

Artículo 2. Suprímense los párrafos 1 y 2 del artículo 12 y, en su reemplazo, establécese el siguiente párrafo:

Parágrafo. Para 2019, a otros empleados de los niveles nacional, Seccional y de Facultad, se les fija unos viáticos de \$300.000,00.

Artículo 3. Suprímase el párrafo del artículo 13.

Dada en Bogotá, D. C., a los 21 días del mes de marzo de 2019.

(Original firmada)
JORGE ALARCÓN NIÑO
Presidente Nacional

(Original firmada)
FLORO HERMES GÓMEZ PINEDA
Secretario General

